



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Universidad de Salamanca-CSIC



Campus Miguel de Unamuno  
37007 Salamanca, España  
Tel. +34 923 29 47 20  
Fax +34 923 29 47 43  
[www.cicancer.org](http://www.cicancer.org)

**PROGRAMA DE LA FUNDACIÓN DOCTOR MORAZA DE RETENCIÓN DE TALENTO EN INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. REF: BEC-MORAZA-18**

**1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La **Fundación Doctor Moraza** continua de esta forma el **PROGRAMA DE RETENCIÓN DE TALENTO, en Investigación Oncológica**, para dar continuidad, a los alumnos del **Programa de doctorado “Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional”** de la Universidad de Salamanca, que precisen un periodo de tiempo adicional, para poder finalizar sus proyectos de investigación y publicarlos en revistas de impacto, antes de continuar su formación en laboratorios internacionales.

La **Fundación Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS)**, convoca 2 ayudas financiadas por la **FUNDACIÓN DR. MORAZA**, en cumplimiento de sus fines fundacionales, para finalizar sus Tesis Doctorales en temas relacionados con la biología y clínica del cáncer en el Centro de Investigación del Cáncer (CIC) de la Universidad de Salamanca (USAL).

Se convocan 2 ayudas para alumnos **del Programa de doctorado “Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional”** de la Universidad de Salamanca.

**2.- DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA AYUDA**

El importe anual de cada Ayuda, será de **25.500 euros**, cuotas de la Seguridad Social incluido. La duración máxima será 9 meses.

La relación contractual entre el destinatario de la ayuda y la FICUS, deberá ajustarse a la legislación que, en cada momento, regule la situación jurídica de los doctorandos, en su formación como investigadores.

La FICUS, si resulta necesario, podrá aprobar la suspensión temporal o la modificación de las aportaciones correspondientes a este programa



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Universidad de Salamanca-CSIC



Campus Miguel de Unamuno  
37007 Salamanca, España  
Tel. +34 923 29 47 20  
Fax +34 923 29 47 43  
[www.cicancer.org](http://www.cicancer.org)

### 3.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

#### 3.1. Nacionalidad.

Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

#### 3.2. Estudios cursados.

**3.2.1.** Estar en posesión del Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos al programa de doctorado.

**3.2.2.** Serán candidatos preferenciales los alumnos **egresados del Programa de Master “Biología y Clínica del Cáncer”** de la USAL, que propongan realizar un proyecto doctoral, cuyo trabajo experimental vaya a realizarse en **grupos adscritos al Centro de Investigación del Cáncer (CIC) de la Universidad de Salamanca.**

### 4.- INICIO DE LOS ESTUDIOS E INCORPORACIÓN

Los candidatos que obtengan la ayuda deben incorporarse a su destino, como muy tarde, en *enero de 2019*.

### 5.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

**5.1.** Los candidatos deben efectuar la solicitud por Internet, a través de la aplicación disponible en el apartado becas, de la web de la FICUS (<http://www.cicancer.org/convocatorias>).

**5.2.** Entre otros datos, el solicitante debe aportar, a través de la aplicación de solicitudes:

**5.2.1.** Curriculum Vitae.

**5.2.2.** Declaración firmada de no estar percibiendo otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados.

**5.2.3.** Expediente académico.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Universidad de Salamanca-CSIC



Campus Miguel de Unamuno  
37007 Salamanca, España  
Tel. +34 923 29 47 20  
Fax +34 923 29 47 43  
[www.cicancer.org](http://www.cicancer.org)

**5.2.4.** Conocimiento de idiomas. Adjuntar si dispone de certificados que lo acrediten.

**5.2.5.** Dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes, con las que haya tenido contacto académico o profesional, diferentes del director de tesis.

**5.2.6.** Breve historial científico del grupo receptor en el CIC (máximo un folio). Dicho historial debe incluir un listado de 5 publicaciones seleccionadas en las que el IP del grupo sea autor senior.

**5.3.** La documentación exigida deberá presentarse en formato PDF, e incorporarse a la solicitud desde la propia aplicación on-line.

**5.4.** No se aceptará ningún documento remitido por correo postal ni por correo electrónico.

**5.5.** El sistema on-line no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá del **12 de noviembre de 2018**.

## **6. - PROCESO DE SELECCIÓN**

**6.1.** La baremación de expedientes de los candidatos y su ordenación, **será responsabilidad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado**, la cual, en un plazo no superior al de un mes después de finalizar el periodo de matrícula, publicará una lista de los candidatos seleccionados.

**6.2.** El proceso de selección se desarrollan en un régimen de concurrencia competitiva. Los miembros de la comisión de selección, eligen a los candidatos, sus méritos y capacidades y sus grupos receptores:

- a) C.V (0 -10 puntos). – Se valorarán CV y publicaciones en áreas científicas afines a los intereses profesionales del CIC.
- b) Experiencia (0 -15 puntos) - Se valorará haber disfrutado de una beca predoctoral, tipo FPI, FPU o equivalente, o estar próximo a su finalización, y experiencia e historial del grupo receptor en el proyecto propuesto.

**6.3.** La comisión de selección, concertará una entrevista personal con los solicitantes que superen el proceso de selección (la puntuación máxima obtenida en el apartado a) y



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Universidad de Salamanca-CSIC



Campus Miguel de Unamuno  
37007 Salamanca, España  
Tel. +34 923 29 47 20  
Fax +34 923 29 47 43  
[www.cicancer.org](http://www.cicancer.org)

b) del proceso, debe alcanzar la mitad de los puntos posibles, es decir, 12.5 puntos), la cual se valorará de 0 – 25 puntos.

**6.4.** Se otorgarán las ayudas, a los 2 mejores candidatos, para finalizar sus estudios de posgrado en grupos adscritos al CIC.

**6.5.** Esta convocatoria de becas puede ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas, si la comisión de selección así lo propone (la puntuación máxima obtenida en el apartado a y b del proceso de selección, debe alcanzar la mitad de los puntos posibles, es decir, 12.5 puntos)

**6.6.** Para la formalización de la adjudicación de las ayudas, los candidatos seleccionados, deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos del CIC, adjuntando los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras.
- Fotocopia Número de la Seguridad Social.
- Fotocopia del Título Académico.
- Número de Cuenta Bancaria.
- Informe de vida laboral.
- Escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o posgrado en su caso.

## **7.- NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS**

**7.1.** El comité de selección, consensuará y decidirá la relación de candidatos seleccionados, así como los reservas, cuando sea el caso. Dicha relación se publicará, con nombres y apellidos, en la web de la FICUS (<http://www.cicancer.org/convocatorias>).

**7.2.** En caso de que se produzca una renuncia, la beca liberada será ofrecida al primero de los candidatos reserva, que disfrutará de la ayuda restante hasta completar la duración máxima de 9 meses.

**7.3.** La decisión del comité de selección es definitiva e inapelable. La FICUS no dará información sobre los motivos por los que no se han seleccionado a los candidatos finalmente descartados.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL CÁNCER

Universidad de Salamanca-CSIC



Campus Miguel de Unamuno  
37007 Salamanca, España  
Tel. +34 923 29 47 20  
Fax +34 923 29 47 43  
[www.cicancer.org](http://www.cicancer.org)

**7.4.** Para ser considerado becario, el candidato debe obtener la admisión al programa de doctorado para el que ha solicitado la beca y al proyecto de investigación en el marco del cual llevará a cabo la tesis doctoral. En caso contrario, perderá el derecho a la misma.

## **8.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

**8.1.** La FICUS cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene, especialmente, el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

**8.2.** La FICUS ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, en cumplimiento de la LOPD 15/1999 y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR).